

QUILLOTA, 30 de Septiembre de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO:4093/

D.A. NUM: 7276 /VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de **PRISCILA DEL CARMEN CORSI CÁCERES**, emitida el 30 de septiembre de 2020, , mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de Directora de Seguridad Pública a contar del día 01 de octubre de 2020;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento señalado, en el numeral anterior, aceptando la renuncia y ordenando dictar Decreto Alcaldicio;
- 3) Decreto Alcaldicio N°2730 de 28 de febrero de 2020, que nombra de Planta y en calidad de titular en el cargo de Directora de Seguridad Pública, Escalafón Directivo, Grado 7° a **PRISCILA DEL CARMEN CORSI CÁCERES**;
- 4) La Resolución N° 06 de 26 marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de **PRISCILA DEL CARMEN CORSI CÁCERES**, Cédula de Identidad N°13.463.129-5, a su nombramiento en calidad de planta, Escalafón Directivo, Grado 7°, según Decreto Alcaldicio N°2730 de 28 de febrero de 2020, a contar del día 01 de octubre de 2020.

SEGUNDO: **DÉJASE** constancia que con la renuncia voluntaria de **PRISCILA DEL CARMEN CORSI CÁCERES** queda vacante el Grado 7° de la EMR.

TERCERO: **INFORMESE** a la Subsecretaria de Prevención del Delito y a la Intendencia Regional de Valparaíso la presente resolución.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, y la Dirección de Seguridad Pública, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



Señor DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(facsimil)



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Secretaría Municipal
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2.Control Interno 3.Presupuesto 4.Dirección de Seguridad Pública 5.Subsecretaria de Prevención del Delito 6. Intendencia de Regional de Valparaíso 7.Interesada 8. Archivo DCH
LMG/DMB/CMT/mor